

Ciudad de México, 19 de marzo de 2025.

**IGUALDAD SUSTANTIVA EN PJCDMX ESTABLECE EQUILIBRIOS ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

Así lo señaló la directora ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, Yolanda Rangel Balmaceda, quien dijo que esto es producto de la perspectiva de género impulsada desde el plan institucional de trabajo.

A manera de ejemplo, dijo que hoy la plantilla laboral del órgano judicial capitalino, de más de 11 mil trabajadores, es ocupada en más de 50 por ciento por mujeres.

La perspectiva de género impulsada desde el plan institucional de trabajo del magistrado Rafael Guerra Álvarez como presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), ha logrado una igualdad sustantiva al interior de la institución, la cual ha establecido equilibrios entre hombres y mujeres donde no los había.

Así lo afirmó la directora ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, Yolanda Rangel Balmaceda, quien subrayó que hoy, por ejemplo, en el órgano judicial capitalino más del 50 por ciento de la plantilla laboral es ocupada por mujeres.

Mencionó que son muchos los cursos de capacitación en materia de sensibilización en perspectiva de género que coordinan en la dirección ejecutiva a su cargo, a través de un programa anual, dirigidos a magistrados, magistradas, jueces, juezas, así como a personal de apoyo judicial y administrativo, los cuales se imparten de manera presencial y virtual en coordinación con el Instituto de Estudios Judiciales.

Av. Juárez 8, Centro  
Tels: 91 56 49 97  
Extensión 110305  
[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)

“Tenemos la capacitación de los órganos jurisdiccionales por cuanto hace al juzgamiento con perspectiva de género, y esto no implica que se vaya a indicar a los jueces y juezas cómo es que deben resolver, porque ese es un aspecto jurisdiccional que queda totalmente bajo los principios de independencia y autonomía”, precisó.

En relación a la mayoría que prevalece de mujeres en la plantilla laboral de la institución, recordó que esta se compone de más de 11 mil personas. Esto se genera, puntualizó, a partir de las políticas que se tienen en el plan institucional de la administración del magistrado Guerra Álvarez, lo que “nos ha encaminado a romper con muchas barreras que se conocen como el techo de cristal”.

Aunado a estas acciones, enfatizó Rangel Balmaceda, con la igualdad sustantiva impulsada a través de acciones de capacitación y sensibilización, se ha logrado romper con estereotipos y cánones de conducta generadores de desequilibrios, y que, en el caso de las resoluciones de juezas y jueces, se ha dado paso a igualar al hombre y a la mujer.

De lo que se trata, ahondó, es de entender a la perspectiva de género como esa herramienta de análisis que permite a las personas visibilizar estereotipos, quitarlos del actuar cotidiano, profesional e institucional, y así allanar el camino, para poder romper las relaciones de poder y desigualdad entre hombres y mujeres.

--oo00oo--